

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXpte N° 741-104/2022,
Y Expte 741-908/2022
BR

DECRETO N° **2570** S.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DIC 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que tramita la designación de la Licenciada en Enfermería Melina Rosario Mamani, CUIL N° 27-34011 333-6 en el cargo de O. R6-01-24 Hospital Gobernador Ingeniero Carlos Snopek, a partir de 11 de junio de 2024, y.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0118-DPCH-2023 y su modificatoria Resolución Oposición - Clase Cerrado para 1 cargo de Licenciada en Enfermería en el Agrupamiento Profesional del Escalafón Profesional - Ley N° 4413, de conformidad a las disposiciones del Decreto N° 3555-S-2021 y las Resoluciones N° 618-S-2016 y N° 1211-S-2020;

Que, del Acta N° 5 de fecha 08 de noviembre de 2023, surge orden de mérito donde resulta ganadora la profesional de mención, incorporándose formal aceptación del cargo ofrecido;

Que, se incorpora documentación pertinente para la designación que se gestiona en autos;

Que, obra informe pertinente de la entonces Coordinación de Recursos Humanos que acredita en autos la disponibilidad del cargo a cubrir en la categoría A (i-1), vacante por jubilación de la Sra. Berta Haydee Chauque;

Que, obra intervención del Ministerio de Hacienda y Finanzas de conformidad a los términos dispuestos por el Decreto N° 11377-S-2019;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, naciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la partida presupuestaria para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, rala intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, de la Certificación de Servicios se acredita el efectivo cumplimiento de los servicios por parte de la mencionada profesional, a partir del 11 de junio de 2024;

Que, mediante Resolución N° 001897-S-2024 se designó a la Licenciada Mamani;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Téngase por designada a la Licenciada en Enfermería Melina Rosario Mamani, CUIL N° 27-34011333-6, en el cargo categoría A (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413 en la U. de O. R6-01-24 Hospital Gobernador Ingeniero Carlos Snopek, a partir del 11 de junio de 2024, de conformidad a lo expresado en el exordio.

CHUBU

DR. PRISCILA WALTER
DIRECTORA PROVINCIAL DE
ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE SALUD - JUJUY

ESC. CLAUDIA BISELA NUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



...21/CDE. A DECRETO N°

2570 S.-

ARTÍCULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente trámite, se atenderá con las partidas presupuestarias previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2024, Ley N° 6371, que a continuación se indican:

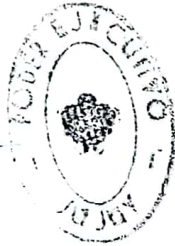
EJERCICIO 2024

La partida de Gasto en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, U. de O.: R6-01-24 Hospital Gobernador Ingeniero Carlos Snopek. -

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTÍCULO 4º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

C.P.N. FREDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR

Dr. GUSTAVO ARNEGO BOUHD
MINISTRO SALUD
- JUJUY -

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



8/4
DRA. PAMELA WALLBERG
DIRECTORA PROVINCIAL DE
ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE SALUD - JUJUY
Esc. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy